



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las **trece horas** del día **15 de febrero** del año **dos mil veintiuno**; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, de la **Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos: jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Subdirectora de Licitaciones	Lic. Coral Román Contreras
Representante de la Secretaría de la Contraloría Subdirector de Contrataciones Publicas	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo
En representación de la Directora General de Patrimonio Director de Control del Parque Vehicular.	Lic. Carlos Armando Villalba Flores

Representante de la Empresa:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero.	C. Miguel Ángel Hassan Romero Norzagaray

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos el Reglamento), la convocante, en el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Derivado de la trigésima quinta ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 28 de diciembre de 2020, en la que se acordó por **mayoría de votos**, mediante acuerdo número 03/ORD35/28/12/2020, dictaminar la procedencia de celebrar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, del cual se inició el siguiente procedimiento:



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

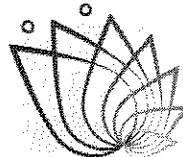
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

A). - Con fecha de 11 de enero del 2021, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD" No. 5902 y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS" pagina 3.

B). - Con fecha 15 de enero de 2021 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación.

C). - Con fecha 21 de enero de 2021, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas, económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero.
2.-	HDI Seguros S.A de C.V.
3.-	Qualitas Compañía de Seguros S.A de C.V
4.-	Seguros Inbursa S.A de C.V Grupo Financiero Inbursa
5.-	Ana Compañía de Seguros S.A de C.V. En participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En ese acto el jurado y los representantes de las empresas participantes de **Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero y Ana Compañía de Seguros S.A de C.V.** En participación conjunta con **Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.** rubricaron una vez abiertos los sobres que presentaron las empresas y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran sus proposiciones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El representante de la empresa participante **Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 21 de enero de 2021, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Miguel Ángel Hassan Romero Norzagaray manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: SEGUROS AFIRME S.A de C.V AFIRME GRUPO FINANCIERO

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

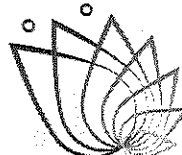
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en	H	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

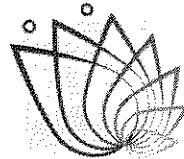
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área técnica conforme a la ficha técnica.			
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	X	
13	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	X NO CUENTA CON PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES	
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		X
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	X	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Q	X	



<http://morelos.gob.mx>



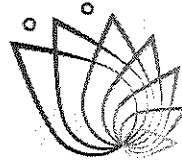
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	S	X	
22	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	U	X	
24	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V	X	

A continuación, la propuesta económica: **Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero.**

PARTIDA	CONCEPTO	RENLÓN	NÚMERO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR	CANTIDAD DE PÓLIZAS	SUBTOTAL DE LA PRIMA NETA DIARIA	SUBTOTAL DE LA PRIMA NETA MENSUAL	
ÚNICA	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS	RENLÓN 1	575	575	\$7,859.23	\$235,776.78	
		RENLÓN 2	320	320	\$8,451.52	\$253,545.47	
		RENLÓN 3	9	9	\$463.39	\$13,901.78	
		RENLÓN 4	14	14	\$255.14	\$7,654.20	
		RENLÓN 5	111	111	\$2,022.90	\$60,686.89	
		RENLÓN 6	44	44	\$2,219.80	\$66,594.01	
		RENLÓN 7	20	20	\$364.49	\$10,934.58	
TOTAL DE VEHÍCULOS			1093	SUBTOTAL DE LA PRIMA NETA	\$21,636.46	\$649,093.72	
					16% IVA	\$3,461.83	\$103,854.99
					PRIMA TOTAL	\$25,098.29	\$752,948.71



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

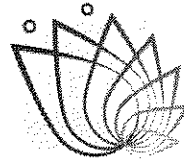
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2.- El representante participante de la empresa **HDI Seguros S.A DE C.V.** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 21 de noviembre 2021, mediante el cual presenta escrito en el que la C. Carlos Roberto Adame Sosa, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: HDI Seguros S.A de C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio	F		



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículo 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

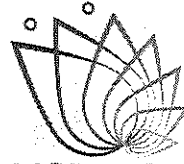


@GobiernoMorelos

9



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área técnica conforme a la ficha técnica	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	X	
13	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	M		X NO CUMPLE PRENTÓ DOCUMENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA. GENTE COMPAÑÍA DE SOLUCIONES DE MEXICO México S.A DE C.V.
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	---	---



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

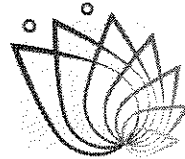
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	-----	-----
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	P	-----	-----
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Q	-----	-----
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	R	-----	-----
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	S	-----	-----
22	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	T	-----	-----
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	U	-----	-----
24	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V	-----	-----

En este acto se procede a desechar la propuesta técnica de la empresa HDI Seguros S.A de C.V. en virtud del incumplimiento del Inciso M) del numeral 16.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice:

M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.

Presentó documento a nombre de la empresa Gente Compañía de Soluciones de México S.A de C.V. empresa distinta en el presente proceso.

Lo anterior con fundamento en el punto 13.3 y 24.1 de las bases que señalan:



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRACIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

3.- El representante de la empresa participante **Qualitas Compañía de Seguros S.A de C.V** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 21 de enero 2021 mediante el cual presenta escrito en el que la C. Jessica María García González manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A de C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y	D	X	



<http://morelos.gob.mx>



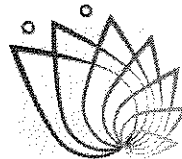
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área técnica conforme a la ficha técnica	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	X	
13	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro	N		X NO SE ENCUENTRA EN



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



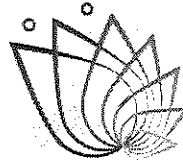
@GobiernoMorelos

10

[Firma manuscrita]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.			NINGUNO DE LOS SUPUESTOS.
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	P	X	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Q	X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	S	X	
22	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	U	X	
24	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V		X NO PRESENTA.

En este acto se procede a desechar la propuesta técnica de la empresa **Qualitas Compañía de Seguros S.A de C.V** en virtud del incumplimiento del Inciso V) del numeral 16.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice:

V) Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

No presento el documento requerido en dicho inciso. Lo anterior con fundamento en el punto 13.3 y 24.1 de las bases que señalan:



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

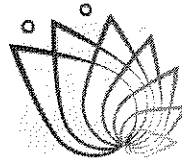
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

13.4 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

4.- El representante de la empresa participante **Seguros Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 21 de enero 2021 mediante el cual presenta escrito en el que el C. Jorge Daniel Mayo García manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Seguros Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con	D	X	



<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



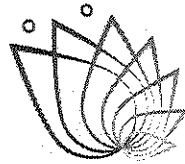
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área técnica conforme a la ficha técnica	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	X	
13	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación	M	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

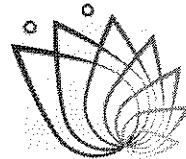
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N		X NO CUENTA CON PERSONAL
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X CUENTA CON SUCURSAL	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P		X NO PRESENTA CONSTANCIA IDENTIFICACION FISCAL
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Q		-----
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	R		-----
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	S		-----
22	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	T		-----
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	U		-----



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

14

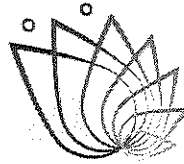
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018-2024

24	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V		—
----	---	---	--	---

En este acto se procede a desechar la propuesta técnica de la empresa **Seguros Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa** en virtud del incumplimiento del Inciso P) del numeral 16.2 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice:

P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Lo anterior con fundamento en el punto 13.3 y 24.1 de las bases que señalan:

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley

5.- El representante de la empresa participante **Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega de los documentos de fecha 21 de enero 2021, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Lauro Sánchez Reyna, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Sí	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del	A	X	



<http://morelos.gob.mx>



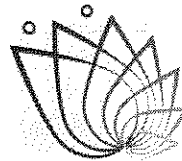
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).			
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área técnica conforme a la ficha técnica.	H	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

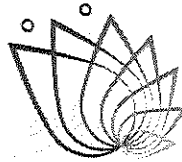
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	X	
13	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	X	SI PRESENTA PERO NO CUENTA CON PERSONAL
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X	
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	P	X	
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Q	X	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	R	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



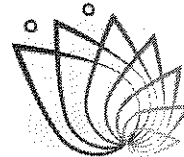
@GobiernoMorelos

17

[Handwritten signatures and marks]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	S	X	
22	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	U	X	
24	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V	X	

A continuación, la propuesta económica: **Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.**

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal
Única	Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Renglón 1 vehículos operativos	575	575	3,736,660.94
		Renglón 2 vehículos patrullas	320	320	3,245,392.77
		Renglón 3 vehículos ambulancia	9	9	69,360.01
		Renglón 4 Motocicletas	14	14	89,697.86
		Renglón 5 Motopatrullas	111	111	711,175.89
		Renglón 6 maquinaria y equipo de contratista	44	44	852,308.96
		Renglón 7 vehículos blindados	20	20	401,838.97
Total de vehículos				Subtotal de la Prima Neta	9,106,435.39
				16% IVA	1,457,029.66
				PRIMA TOTAL	10,563,465.05

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal de la Prima Neta Mensual
Única	Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Renglón 1 vehículos operativos	575	575	355,872.47
		Renglón 2 vehículos patrullas	320	320	309,085.03
		Renglón 3 vehículos ambulancia	9	9	6,605.72



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

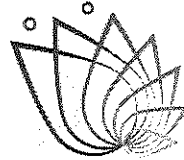
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Renglón 4 Motocicletas	14	14	8,542.65
	Renglón 5 Motopatrullas	111	111	67,731.04
	Renglón 6 maquinaria y equipo de contratista	44	44	81,172.28
	Renglón 7 vehículos blindados	20	20	38,270.38
Total de vehículos			Subtotal de la Prima Neta (Mensual)	867,279.56
			16% IVA	138,764.73
			PRIMA TOTAL (Mensual)	1,006,044.29

Posterior a este evento la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional y la Dirección General de Patrimonio; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas, Económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 15 de ENERO del año en curso de la siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTAN PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANALISIS CUALITATIVO
1	Seguros Afirme S.A de C.V Afirme Grupo Financiero
2	Ana Compañía de Seguros S.A de C.V en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite la Evaluación Técnica que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 22, 22.1, 22.2 y 22.5 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22.- Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de Emitir una Evaluación Técnica que servirá como fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:



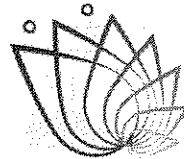
<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1.- **C. Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará a la Evaluación Técnica que se refiere en el punto 22.1.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 21 de enero de 2021:

I.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	ANEXOS			
	Propuesta Técnica	Documento		
1	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	NO CUMPLE (NOTA)	CUMPLE
2	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

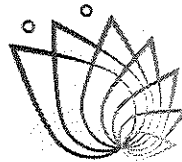
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	CUMPLE	CUMPLE
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establece el punto 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases.	F	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.5. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases y/o anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), previa notificación del área técnica conforme a la ficha técnica	H	CUMPLE	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	CUMPLE	CUMPLE
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	CUMPLE	CUMPLE
11	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	CUMPLE	CUMPLE
12	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	CUMPLE	CUMPLE
13	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	M	CUMPLE	CUMPLE

21



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

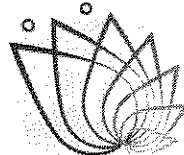
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	NO CUENTA CON PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES	NO CUENTA CON PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES
15	Carta en papel membretado de la licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	NO PRESENTA	CUMPLE
16	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar constancia de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	P	CUMPLE	CUMPLE
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículo de modelos anteriores.	Q	CUMPLE	CUMPLE
18	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregara las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor de treinta días naturales, el incumplimiento de esta condición obligara al licitante adjudicado a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	R	CUMPLE	CUMPLE
19	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	S	CUMPLE	CUMPLE
20	El licitante deberá de presentar copia de la certificación 2020 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).	T	CUMPLE	CUMPLE
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar adjudicado que no se encuentra en un estado de liquidación o declarada en quiebra de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	U	CUMPLE	CUMPLE
22	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	V	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

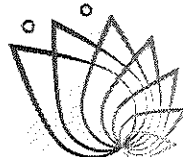
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

NOTA al contenido del documento A: Dentro de la propuesta, específicamente en la hoja 74 que forma parte del Anexo Técnico 1 (ANEXO TÉCNICO), la licitante denominada **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, emite un documento enunciando el nombre y cargo de la Titular de la Dirección General de Patrimonio, es decir, existe incertidumbre en la veracidad de su propuesta, ante la posible falta de análisis minucioso respecto a la capacidad del servicio a otorgar, al involucrar a un servidor público en su propuesta, plasmando su nombre y cargo como si formara parte de la misma, situación que no puede pasar desapercibida a fin de no crear un posible conflicto de intereses que pudieran recaer en responsabilidad por parte del servidor; además se detectaron inserciones a la literalidad de los requerimientos técnicos que forman parte de las bases donde el licitante realiza manifestaciones sin fijar su postura, lo que denota la falta de aseveración de su propuesta, impidiendo contar con la certeza de su compromiso, resultando en una falta de seriedad en su propuesta.

Derivado de la revisión anterior, se concluye que el siguiente licitante, técnicamente **CUMPLE** con la totalidad de la información solicitada en los documentos administrativos de su propuesta:

No.	Licitante que cumple con la información administrativa
1.-	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Así mismo, se concluye que el siguiente licitante, presenta la totalidad de la documentación solicitada, sin embargo, técnicamente **NO CUMPLE** con el contenido administrativo en uno de éstos, conforme a la propuesta presentada:

No.	Licitante que no cumple con el contenido de la información administrativa
1.-	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

PUNTOS A EVALUAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1				
1.- AUTOMÓVILES	COBERTURAS	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
No pago deducible pérdida total	Amparada	---	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
- Responsabilidad Civil Bienes	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
- Responsabilidad Civil Personas	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

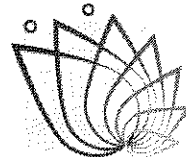


@GobiernoMorelos

23



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

-- Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Extensión de coberturas (Gastos médicos mayores - G.M.M.)	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$400,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Desvielamiento por agua	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo Especial	Suma Asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE

2.- CAMIONES Y TRACTO CAMIONES	COBERTURAS	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Limite único combinado -L.U.C.)	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos ocupantes por evento	\$200,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



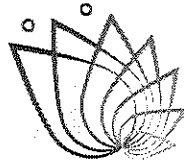
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRACIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018-2024

Adaptaciones	Suma Asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE
--------------	----------------	---------------------------	--------	--------

3.- PICK – UP	COBERTURAS	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo Total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado –L.U.C.)	\$1,500,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
– Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Desvielamiento por agua	Amparada	---	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	---	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	---	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE

25

[Handwritten signature]



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

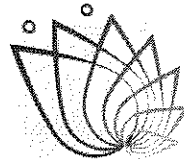


@GobiernoMorelos

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4.- MOTOCICLETAS	COBERTURAS	SEGUROS AFIRMA S.A. DE C.V.		ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
Daños materiales	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	20%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado –L.U.C.)	\$1,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes	\$500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil personas	\$500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$200,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE

5.- AUTOBUSES DE PASAJEROS	COBERTURAS	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO		ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

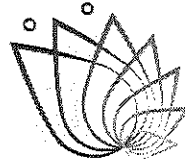


@GobiernoMorelos

26



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado –L.U.C.)	\$1,500,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil viajero	3160 UMA	---	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos al conductor	\$100,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	---	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia vial y viajes	Amparada	---	CUMPLE	CUMPLE
Equipo especial	Suma asegurada	25%	CUMPLE	CUMPLE

6.- VEHÍCULOS BLINDADOS	COBERTURAS		SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
COBERTURAS AMPARADAS	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
Daños materiales	Valor comercial	5%	CUMPLE	CUMPLE
Robo total	Valor comercial	10%	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil bienes y personas (Límite único combinado –L.U.C.)	\$1,500,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil bienes	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
-- Responsabilidad civil personas	\$750,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE
Muerte accidental	\$100,000.00	---	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



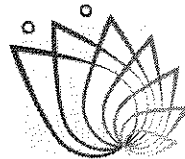
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Responsabilidad civil ocupantes	\$1,500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Responsabilidad civil catastrófica	\$2,000,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Gastos médicos por evento	\$500,000.00	----	CUMPLE	CUMPLE
Defensa jurídica y asistencia legal	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia Vial y Viajes	Amparada	----	CUMPLE	CUMPLE
Adaptaciones	Suma asegurada	5% en Daños y 10% en Robo	CUMPLE	CUMPLE

7.- PUNTOS ADICIONALES	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
7.1 El Gobierno del Estado de Morelos tiene unidades con inexistencia de facturas, debido a que son asignadas para uso mediante algún instrumento jurídico o designadas por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), por lo que la aseguradora adjudicada estará obligada a la indemnización por pérdida total, a consecuencia de alguno de los riesgos cubiertos con solo la comprobación mediante acta administrativa o el documento que en su caso corresponda, y que haga constar que el bien es propiedad o se encuentra bajo resguardo del PODER EJECUTIVO y que figura en sus inventarios, lo anterior de conformidad con el artículo 89 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	CUMPLE	CUMPLE
7.2 La ASEGURADORA adjudicada se compromete a la reposición de las piezas faltantes o dañadas según sea el caso con refacciones originales en vehículos de hasta tres años de antigüedad, y con refacciones originales o de calidad equivalente que garanticen el óptimo funcionamiento en vehículos de modelos anteriores. Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada que entregará las unidades dañadas por cualquiera de los riesgos amparados en un plazo no mayor a treinta días naturales completamente reparadas. El incumplimiento de esta condición la obligara a entregar un vehículo en sustitución en tanto es entregado el que se encuentre en reparación.	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

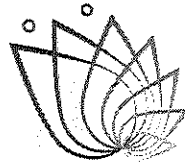
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

7.3 Queda entendido y bajo compromiso de la aseguradora adjudicada que deberá proporcionar asistencia vial sin deducible ni mucho menos costo alguno extra a su propuesta económica.	CUMPLE	CUMPLE
7.4 Los servicios ofertados se deberán garantizar con una disponibilidad de 24 horas y de acuerdo a los estándares de servicio del presente Anexo Técnico durante la vigencia contratada que amparen las pólizas de aseguramiento.	RESULTA AMBIGUA LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE REPLICA EL REQUERIMIENTO TÉCNICO, SIN AFIRMAR SU PROPUESTA, DEJANDO INCERTIDUMBRE DE SU POSTURA, SIN MEDIAR LA SERIEDAD CORRESPONDIENTE.	CUMPLE
7.5 La póliza es auto administrable, es decir el Poder Ejecutivo administrará las altas y bajas durante el año reportando al final de la vigencia el total de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE

8.- DE LAS PÓLIZAS:	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
8.1. La póliza es auto administrable, es decir el Poder Ejecutivo administrará las altas y bajas durante el año reportando al final de la vigencia el total de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Las pólizas deberán considerar lo siguiente: Cláusulas adicionales Las pérdidas totales de vehículos hasta con un año de antigüedad se indemnizarán a valor factura, incluyendo vehículos blindados. Las pérdidas totales se pagarán a más tardar en 7 días naturales contados a partir del día en que el asegurado entregue a la aseguradora la documentación completa del caso. Responsabilidad civil (RC) cruzada, los siniestros ocurridos entre unidades del poder ejecutivo se registrarán bajo las mismas reglas y condiciones; como si el siniestro sucediera entre unidades del poder ejecutivo y particulares. Cobertura automática para vehículos nuevos o usados, con reporte hasta 30 días naturales. Las reparaciones de vehículos de hasta tres años de antigüedad se harán en la agencia automotriz autorizada, cuando se trate de modelos anteriores se revisará con la aseguradora la necesidad de que sean enviados a dichas agencias para su	RESULTA AMBIGUA LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE REPLICA EL REQUERIMIENTO TÉCNICO, SIN AFIRMAR SU PROPUESTA, DEJANDO INCERTIDUMBRE DE SU POSTURA, SIN MEDIAR LA SERIEDAD CORRESPONDIENTE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

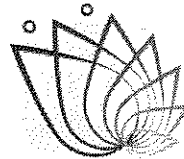
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

29

[Handwritten signature and scribbles]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

reparación. los vehículos blindados se enviarán a la empresa proveedora según datos de factura.
 Cuando el costo de la reparación de la unidad asegurada exceda del 50% de su valor comercial, a solicitud del asegurado deberá considerarse como pérdida total.
 En la cobertura de gastos médicos a ocupantes quedan cubiertas las personas que viajen en la parte trasera o caja de los vehículos tipo camioneta y que estén en sus funciones hasta 10 eventos por año.
 En la cobertura de gastos médicos a ocupantes quedan cubiertas las lesiones o muerte de los ocupantes en caso de robo con violencia de la unidad asegurada, entregando la denuncia ante el ministerio público.
 Las reclamaciones por rotura o desprendimiento de cristales tendrán un deducible del 20% del valor del cristal, incluyendo vehículos blindados.
 Cobertura por exceso de dimensiones en vehículos de carga.
 Prelación (beneficiario preferente).
 No adhesión.



9.- ESTÁNDARES DE SERVICIO EN DÍAS HÁBILES		SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO		ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
REQUISITOS OBLIGATORIOS Y APLICABLES A TODAS LAS PÓLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DE ASEGURAMIENTO					
	I.- Suscripción	Tiempo de respuesta máximo en días hábiles		PENALIZACIÓN POR DIA, DESPUÉS DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE TIEMPO DE RESPUESTA	
9.1	Cotización dentro de contratos	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
9.2	Emisión de pólizas: Daños	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE
9.3	Emisión de movimientos (endosos A, B y D) en cualquier Póliza	5	días	\$ 500.00 M.N.	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

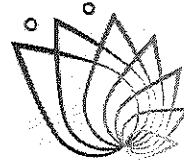


@GobiernoMorelos





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

9.4	Cartas Cobertura cuando se requiera	2	días	\$ 500.00 M.N	CUMPLE	CUMPLE
9.5	Reexpedición de pólizas y endosos con errores	5	días	\$ 500.00 M.N	CUMPLE	CUMPLE
9.6	Duplicado de Pólizas y recibos cuando se solicite	5	días	\$ 500.00 M.N	CUMPLE	CUMPLE
9.7	Entrega de notas de crédito	10	días	\$ 500.00 M.N	CUMPLE	CUMPLE
	II.- Siniestros	Tiempo de respuesta máximo		Penalización después de cumplirse el periodo de tiempo de servicio o de respuesta	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
1	Proporcionar el número de siniestro	1	día	Autos: Eliminación de deducible.	CUMPLE	CUMPLE
2	Tiempos de llegada del ajustador en vehículos					
	2.1.- Área metropolitana.	40	minutos	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE	CUMPLE
	2.2.- Foráneos	4	horas	Autos: Eliminación de los deducibles	CUMPLE	CUMPLE
3	Tiempos de llegada del ajustador (daños cuando sea imprescindible)	5	días	Eliminación de los deducibles y coaseguros	CUMPLE	CUMPLE
4	Tiempos de aceptación o de rechazo de pagos especiales	3	Días	Aceptación y pago del siniestro	CUMPLE	CUMPLE
5	Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo					



<http://morelos.gob.mx>

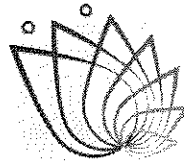
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	5.1.- Parque vehicular	5	Días	Pérdida del derecho de solicitar documentación adicional y pago del siniestro sin provocar rechazo o descuento de indemnización	CUMPLE	CUMPLE
6	En caso de declinar reclamación la Compañía de Seguros, y si el asegurado presenta inconformidad con la declinación.					
	La Compañía de Seguros dará respuesta en:					
	6.1.- Parque vehicular	5	días	Aceptación y pago del siniestro sin aplicación de deducibles	CUMPLE	CUMPLE
7	Tiempo de pago del siniestro después de la firma del convenio:					
	7.1.- Daños	10	días	Aplicación de la cláusula de intereses moratorios	CUMPLE	CUMPLE
8	Reportes de siniestralidad	Mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes.		Suspensión de pagos: No provocará suspensión del servicio o cancelación de pólizas	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

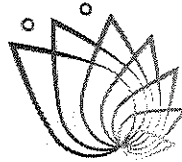
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

9	Anticipo hasta por el 50% del importe a ajustar, una vez declarado procedente y se cuente con la documentación que soporte el importe correspondiente al anticipo	20 días siguientes al reclamo	pago del intereses moratorios	CUMPLE	CUMPLE
---	---	-------------------------------	-------------------------------	--------	--------

10.- COBERTURA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
RIESGOS CUBIERTOS		
Se cubren las pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados por los siguientes riesgos:		
a) Incendio y/o rayo.		
b) Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo.		
c) Colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en el que los bienes asegurados fueran transportados.		
d) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.		
e) Inundación (alza del nivel del agua o avenidas, desbordamientos de ríos, esteros y lagos).		
f) Temblor, terremoto y/o erupción volcánica.	CUMPLE	CUMPLE
g) Explosión (excepto pérdidas o daños que por su propia explosión sufran calderas, aparatos y recipientes que estén normalmente sujetos a presión.)		
h) Incendio, rayo, explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimientos o rotura de puente.		
i) Caída, colisión atascamiento, hundimiento o volcadura.		
j) Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo.		
k) Derrumbes y/o deslaves.		
DEDUCIBLES		



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículo 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

33

[Handwritten signatures and marks]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Robo-30% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE	CUMPLE
Demás Riesgos -5% sobre el valor de la unidad.	CUMPLE	CUMPLE
Nota: Para efectos del presente documento se denomina maquinaria y equipo de contratista a los equipos fijos, semifijos, maquinaria autopropulsada o remolcada, utilizada para fines de construcción y agrícola.	CUMPLE	CUMPLE

Derivado de la información anterior, se determinan los cumplimientos, incumplimientos y/o ambigüedades de las proposiciones presentadas por **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, como ha quedado asentado en el contenido de la presente evaluación técnica, relativa a los documentos y requerimientos técnicos solicitados, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 así como en el anexo técnico 1 de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de la Evaluación Técnica realizada por la Dirección general de Patrimonio, la empresa susceptible de evaluación económica es: **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Oferta económica presentada:

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal
Única	Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Renglón 1 vehículos operativos	575	575	3,736,660.94
		Renglón 2 vehículos patrullas	320	320	3,245,392.77
		Renglón 3 vehículos ambulancia	9	9	69,360.01
		Renglón 4 Motocicletas	14	14	89,697.86
		Renglón 5 Motopatrullas	111	111	711,175.89
		Renglón 6 maquinaria y equipo de contratista	44	44	852,308.96
		Renglón 7 vehículos blindados	20	20	401,838.97
Total de vehículos				Subtotal de la Prima Neta	9,106,435.39
				16% IVA	1,457,029.66
				PRIMA TOTAL	10,563,465.05

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal de la Prima Neta Mensual
Única	Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del	Renglón 1 vehículos operativos	575	575	355,872.47
		Renglón 2	320	320	309,085.03



<http://morelos.gob.mx>



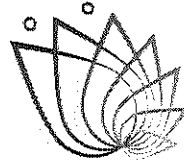
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Estado Libre y Soberano de Morelos	vehículos patrullas			
	Renglón 3 vehículos ambulancia	9	9	6,605.72
	Renglón 4 Motocicletas	14	14	8,542.65
	Renglón 5 Motopatrullas	111	111	67,731.04
	Renglón 6 maquinaria y equipo de contratista	44	44	81,172.28
	Renglón 7 vehículos blindados	20	20	38,270.38
	Total de vehículos			Subtotal de la Prima Neta (Mensual)
			16% IVA	138,764.73
			PRIMA TOTAL (Mensual)	1,006,044.29

La oferta económica presentada por el participante **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** rebasa la suficiencia presupuestal asignada para la presente licitación, por lo que se desecha; así mismo no se cuenta con la posibilidad de reasignar recursos para cubrir el faltante.

D) EMISION DEL FALLO

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que la oferta económica presentada rebasa la suficiencia presupuestal asignada, se declara desierta la presente licitación y se autorice adjudicar a través del procedimiento correspondiente, buscando las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes; en base a lo dispuesto por artículo 46, penúltimo párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. y los numerales 32, 32.1 inciso D) y 32.2 de las bases de la presente licitación que a la letra dice:

Licitación desierta

La convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

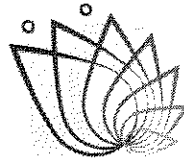
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

No habiendo más que hacer constar, siendo las **catorce horas con cero minutos**, del día **15 de febrero de 2021**, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Subdirectora de Licitaciones Lic. Coral Román Contreras	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Subdirector de Contrataciones Públicas. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo	
En representación de la Directora General de Patrimonio Director de Control del Parque Vehicular. Lic. Carlos Armando Villalba Flores	

Representante de la empresa participante:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE.	FIRMA
1	Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero. C. Miguel Ángel Hassan Romero Norzagaray	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

36